



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON CHULUCANAS
"Ejecutar el Alto Piura es Inclusión y Desarrollo"

Informativa

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°781-2016-MPM-CH-A

Chulucanas, 09 de Noviembre del 2016.

VISTO:

El Formato N°001-2016-CS-MPM-CH/AS 018 (1), de fecha 09.11.2016, expedido por el Presidente del Comité de Selección, Ing. Julio Cesar Ynga Leaña

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Formato del Visto el Comité de Selección solicita la aprobación de las Bases Administrativas para la Adjudicación Simplificada N°018-2016-CS/MPM-CH, Primera Convocatoria cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CULMINACIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA PLAZUELA PRINCIPAL EN EL CASERIO PIURA LA VIEJA, DISTRITO DE LA MATANZA, PROVINCIA DE MORROPON-PIURA", CON CÓDIGO SNIP N° 300446, por un valor referencial S/ 512,584.52 (QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 52/100 SOLES);

Que, en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 26° del D.S. N°350-2015-EF - Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, e Inc. 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar las Bases Administrativas para la Adjudicación Simplificada N°018-2016-CS/MPM-CH, Primera Convocatoria cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CULMINACIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA PLAZUELA PRINCIPAL EN EL CASERIO PIURA LA VIEJA, DISTRITO DE LA MATANZA, PROVINCIA DE MORROPON-PIURA", CON CÓDIGO SNIP N° 300446, por un valor referencial S/ 512,584.52 (QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 52/100 SOLES), incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la ejecución de la obra; las cuales forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Dése cuenta a Gerencia Municipal y comité de selección, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROV. MORROPON CHULUCANAS
[Firma manuscrita]

My. PNP.(r) José B. Montenegro Castillo
ALCALDE PROVINCIAL